

|              |   | Página |                |   | Página |                  | Página |
|--------------|---|--------|----------------|---|--------|------------------|--------|
| El Universal | O |        | Diario Monitor | O |        | La Prensa        | O      |
| Reforma      | Ø | 10     | Crónica        | O |        | Diario de México | O      |
| Milenio      |   |        |                |   |        |                  | O      |
| La Jornada   |   |        |                |   |        |                  | O      |
| Excelsior    |   |        |                |   |        |                  | O      |
| El Sol de    |   |        |                |   |        |                  | O      |

# Cuestionan reglamento de estaciones migratorias

► Reprochan CNDH y Sin Fronteras que no mejora la atención para indocumentados

Silvia Garduño

El anteproyecto de normas para el funcionamiento de estaciones migratorias sigue sin contar con la plena aceptación de organismos de derechos humanos.

Aunque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebró que en su dictamen total sobre el acuerdo de normas, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) hiciera señalamientos importantes a la Secretaría de Gobernación, advirtió que todavía quedan pendientes.

Entre ellos retrasar el acceso de organismos civiles y asociaciones religiosas a las estaciones migratorias.

"Es el tema que se refiere a la negativa ficta para negar el ingreso de manera arbitraria y discrecional a las organizaciones civiles y asociaciones religiosas.

"No debe operar en este sentido, porque la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones religiosas es el interés en que coincidiríamos todos: preservar los derechos fundamentales de los migrantes. ¿Por qué aplicar la negativa ficta que podría ir en detrimento de esta garantía que se le debe otorgar?", cuestionó Mauricio Farah, Quinto Visitador General de la CNDH.

El artículo 38 del anteproyecto señala que para que organismos civiles y asociaciones religiosas accedan a las estaciones, el INM deberá emitir resolución dentro de los siguientes 15 días a la presentación de dicha solicitud.

"En caso de no emitir resolución en dicho plazo, se entenderá resuelto en sentido negativo", indica.

Según Farah, si bien ha habido

avances en garantizar los derechos humanos de los migrantes al interior de las estaciones migratorias, como no habilitar cárceles municipales, todavía son lugares donde persisten abusos.

"Seguimos observando en las estaciones migratorias la violación del derecho a la salud, al debido proceso. Las violaciones se hacen toda vez que se utilizan formatos prerrequisitados en donde, ni siquiera, firman los testigos, en donde no se levanta el inventario de sus pertenencias, en donde no se les informa del derecho al inmediato aviso consular.

"Algunas de las observaciones tienen que ver a veces con cuestiones tan elementales como un trato digno, por lo que se refiere a las condiciones mismas de la estación migratoria", afirmó Farah.

Para la organización civil Sin Fronteras, más allá de la publicación de las normas, lo preocupante es que la situación al interior de las estaciones migratorias no cambie.

"Con estas normas se sigue limitando el acceso de los abogados a 30 minutos y en horario de visita, pero nosotros como organización civil ya podemos denunciar de que con base en ese marco normativo no existen las capacidades de una adecuada representación", indicó el organismo.

Con o sin normas, Sin Fronteras advirtió que está en su interés seguir documentando que al interior de las estaciones migratorias no existen condiciones adecuadas de detención de migrantes ni la apertura para que las organizaciones de la sociedad civil hagan monitoreo tanto de las condiciones como para dar representación legal a las personas en detención.

Para el organismo, el nuevo reglamento no va a cambiar las condiciones actuales de las estaciones.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) emitió su segundo dictamen sobre el nuevo reglamento de estaciones migratorias casi dos años después de que el Instituto Nacional de Migración (INM) presentara el anteproyecto.

En el dictamen le pide a la Se-

gob, aclarar los supuestos en los que el personal de la estación migratoria podrá llevar a cabo la revisión física de los alojados "en cualquier momento" y definir cuáles son las medidas necesarias para el resguardo y protección de la estación.

|                  |                  | Página |                |   | Página |                  | Página |
|------------------|------------------|--------|----------------|---|--------|------------------|--------|
| El Universal     | O                |        | Diario Monitor | O |        | La Prensa        | O      |
| Reforma          | <del>O</del> / O |        | Crónica        | O |        | Diario de México | O      |
| Milenio          | O                |        | El Financiero  | O |        | Rumbo de México  | O      |
| La Jornada       | O                |        | El Economista  | O |        | La Razón         | O      |
| Excélsior        | O                |        | Uno más Uno    | O |        | Impacto          | O      |
| El Sol de México | O                |        | Ovaciones      | O |        | Gráfico          | O      |

## Pegan relevos a dictamen

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) emitirá el dictamen final de las reglas para el funcionamiento de estaciones migratorias en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de que la Secretaría de Gobernación (Segob) dé respuesta al dictamen total.

Sin embargo, el día en que la Segob fue notificado por la Cofemer del dictamen total, Ana Teresa Aranda, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos dejó el cargo, para contender por una diputación.

En 2008, Gobernación tardó en responder a uno de los dictámenes de la Cofemer, pues coincidió con la renuncia del subsecretario Florencio Salazar y la llegada de Aranda.

El actual trámite ocurre luego de casi dos años de que el Instituto Nacional de Migración presentara un anteproyecto de normas.

Silvia Garduño

|                  |    | Página |                | Página |                  | Página |
|------------------|----|--------|----------------|--------|------------------|--------|
| El Universal     | O  |        | Diario Monitor | O      | La Prensa        | O      |
| Reforma          | 10 |        | Crónica        | O      | Diario de México | O      |
| Milenio          |    |        |                |        | Diario de México | O      |
| La Jornada       |    |        |                |        | El Sol de México | O      |
| Excelsior        |    |        |                |        |                  | O      |
| El Sol de México |    |        |                |        |                  | O      |

## Denuncian una estafa jornaleros poblanos

Francisco Rivas y Karina Álvarez

PUEBLA.- La Comisión Estatal de Atención al Migrante Poblano (CEAMP) rescató a 36 migrantes que fueron abandonados en Hermosillo, Sonora, por los traficantes que los engañaron para trasladarlos hasta la frontera con Estados Unidos.

Héctor Escobar, titular de la CEAMP, informó que del grupo 24 son poblanos y el resto originarios de diferentes comunidades de Tlaxcala.

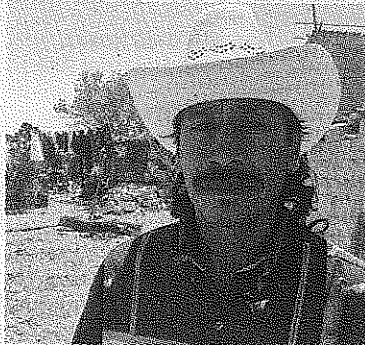
El funcionario refirió que al conocer la situación de los paisanos, enviaron un autobús para regresarlos a sus sitios de residencia.

Los migrantes contaron que un hombre llamado Ricardo Luján Aguirre les ofreció trabajo en Sacramento, California, con una paga de 10 dólares la hora por sus servicios en los campos de cultivo.

También les garantizó que laborarían durante 12 meses para regresar al concluir el contrato.

A cambio, les pidió 3 mil pesos por el traslado en autobús y otros 375 pesos para hospedarlos en Hermosillo, Sonora, mientras esperaban a otros trabajadores.

Sin embargo, luego de la primera noche en aquella ciudad del norte del País, personal del hotel en donde pernoctaron les avisó que se ha-



> Pascual Sánchez, padre de 7 hijos, dice que para pagar al hombre que los defraudó empeñó 2 hectáreas.

bía agotado su estancia y debían retirarse, entonces supieron que los dejaron a su suerte.

Derivado del fraude dos hombres corren el riesgo de perder sus tierras que empeñaron a cambio de menos de seis mil pesos para poder ir de ilegales a Estados Unidos.

"Antes de llegar a la mitad del camino Ricardo nos pidió tres mil pesos, más 375 para el hospedaje, llegamos al hotel y ya no supimos nada", relata Pascual Sánchez Ramos, hombre que ahora es invadido por la rabia y la tristeza.

Vive en un jacal en el Barrio la Primera, tiene un caballo, un burro, siete hijos, y una esposa, a quienes mantiene de la escasa cosecha que logra del terreno que también tuvo que empeñar, hace algunos meses, para que su esposa fuera atendida en un hospital.

"No sé pa' qué me fui, ahora ya no tengo nada... si no me hubiera ido, si no hubiera dejado mis escrituras...", dice mientras aprieta fuerte las copias que avalan que alguna vez tuvo dos hectáreas.